



**CONVENIO ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
LA RODA DE ANDALUCÍA Y LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
GRAN COPA LA INA.**

Reunidos el alcalde **D. Fidel Romero Ruiz**, en representación del Ayuntamiento de **La Roda de Andalucía**. Y don Sebastián Callejón, en calidad de Presidente de la Federación Andaluza de Galgos y don Antonio Romero Ruiz, comisario del I Centenario de la Gran Copa La Ina de Galgos

ACUERDAN:

1º En el marco del centenario 1911/2011 de la Gran Copa La Ina, prueba decana del deporte galguero y origen del Campeonato de España, se realizarán diversos actos y eventos culturales y deportivos, en los que participará **La Roda de Andalucía**, Municipio de tradición y presencia de aficionados a los galgos.

2º La comisión del centenario se compromete a que el museo/exposición sobre la historia de la Copa La Ina y del origen deportivo del mundo del galgo esté en **La Roda de Andalucía**.

3º El Ayuntamiento se compromete a habilitar un edificio digno para albergar la exposición/museo del galgo.

4º El Ayuntamiento de **La Roda de Andalucía**, se compromete a preparar unos paneles con fotografías y documentos de la historia del galgo en **La Roda de Andalucía** colaborando con la sociedad de galgueros locales para que forme parte de la exposición y se una la historia local con la historia general.

5º La comisión del centenario se compromete a ofrecer una conferencia titulada "Los galgos en la historia del arte en el mundo" por el doctor en Bellas Artes de la Universidad de Sevilla Constantino Gañán.

6º La Comisión del Centenario se compromete a la presentación de *El Gran Libro de los Galgos* o bien del nuevo libro sobre temas galgueros con participación de su autor.

7º La Comisión del Centenario se compromete a presentar y distribuir gratuitamente en el municipio de **La Roda de Andalucía**, el Libro Catalogo que se editará para conmemorar el Centenario. Escrito por las mejores plumas de nuestro País como son: Caballero Bonald, Raúl del Pozo, Antonio Pérez Henares, Luís García Montero, Antonio Romero, entre otros.

8º El alcalde de **La Roda de Andalucía**, o el concejal/a que designen presidirá y presentará los actos.

9º El Ayuntamiento de **La Roda de Andalucía** abonará la cantidad de 1.500 euros a la Comisión del centenario para sufragar los gastos de los eventos.

10º El Ayuntamiento de **La Roda de Andalucía** figurará como entidad colaboradora del Centenario de la Copa La Ina en la publicidad, páginas Web, federaciones de caza, revistas, televisión, etc.

Leído y mostrando el acuerdo ambas partes, se firma

En La Roda de Andalucía a 4 de Agosto de 2011

El Alcalde de La Roda de Andalucía.

El Presidente de la F.A.G.:

El Comisario del Centenario Copa la Ina

D. Fidel Romero Ruiz

D. Sebastián Callejón Cabrera

D. Antonio Romero Ruiz



A handwritten signature in black ink, corresponding to D. Sebastián Callejón Cabrera.

